



05.ABR.99* 1740

B11-U/Ref: 4431/98

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de Glaxo Wellcome Farmacéutica Ltda., por la que solicita la renovación del registro sanitario N° 7184 del producto farmacéutico **Lenkeran Comprimidos 2mg**; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario, los artículos 12° y 2° transitorio del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo N° 1876 de 1995 del Ministerio de Salud, y el artículo 39 letra b) del Decreto Ley N° 2763 DE 1979, dicto la siguiente.

RESOLUCION

1.- **RENUEVASE**, a partir del 7 de Abril de 1998, el registro sanitario N° 7184 del producto farmacéutico **Lenkeran Comprimidos 2mg**, otorgado a Glaxo Wellcome Farmacéutica Ltda.

2.- En lo sucesivo, el producto quedará inscrito bajo el N° **F-1427 / 98**, en el Registro Nacional de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, el cual deberá señalarse en su rotulación.

3.- La presente resolución sólo autoriza la rectificación del número, pero mantiene vigente las menciones del registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


DR. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
DIRECTOR
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCION:
-Glaxo Wellcome Farmacéutica Ltda.
-Direccion
-Sub-Depto. Registro
-Archivo